JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2015 01136 00
Medio de control:	Ejecutivo
Demandante:	Municipio de Hispania
Demandado:	Hernán Darío Osorio Sabas
Asunto:	Ordena agregar comisorio

En memorial recibido el 24 de marzo de 2021[1], el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Ciudad Bolívar remite el despacho comisorio no. 383 debidamente diligenciado por parte de la INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, Antioquia[2].

En consecuencia, de conformidad con el 40 del C.G.P., **se ordena agregar el despacho diligenciado al expediente** para los fines allí previstos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

EPB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, JUNIO 30 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

[1] Ver documento: 09Memorial20210324RemiteComisionAuxiliada.
[2] Folio 54 del documento 09Memorial20210324RemiteComisionAuxiliada.